

9467

ORDEN de 7 de marzo de 1983 por la que se dispone la constitución del Tribunal nombrado por Orden de 16 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre), que ha de juzgar la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1983 la Orden ministerial de 2 de abril de 1982, por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 888.977, interpuesto por don José Luis Cabanes Torrente, sobre inclusión a la oposición de la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid, reponiendo las actuaciones, debe constituirse el Tribunal, nombrado por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1978. Habiendo fallecido el Presidente titular, excelentísimo señor don Germán Ancochea Quevedo, deberá ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Enrique Vidal Abascal, de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado para Universidades e Investigación, Carmina Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

9468

ORDEN de 18 de marzo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina del grupo V, «Mecánica» (ETS de Ingenieros Industriales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por

9469

RESOLUCION de 15 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada y Barcelona (Lérida).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada y Barcelona (Lérida), constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Enrique Alvarez Conde (DNI 12.210.712).
Don Manuel Bonachela Mesas (DNI 27.212.819).
Don Miguel Ángel García Herrera (DNI 12.193.984).
Don José Antonio Portero Molina (DNI 13.040.101).
Don José Vilas Nogueira (DNI 9.584.447).
Don Eliseo Aja Fernández (DNI 13.665.252).
Don Diego López Garrido (DNI 50.139.929).
Don Ramón García Cotarelo (DNI 1.333.240).
Don Juan José Solozábal Echavarría (DNI 11.151.113).
Don Pedro Alfonso Cruz Villalón (DNI 28.318.426).
Don Antonio Bar Cedón (DNI 35.973.658).
Don Manuel Contreras Casado (DNI 25.897.925).
Don José Juan González Encinar (DNI 34.217.762).
Don Jorge Riezu Martínez (DNI 7.699.587).
Don Francisco Fernández Segado (DNI 22.896.823).
Don Gregorio Cámara Villar (DNI 25.919.860).
Don Javier Terrón Montero (DNI 27.092.347).
Don José Luis García de la Serrana Álvarez (DNI 24.051.683).
Don Hermann Oehling Ruiz (DNI 15.782.474).
Don Francisco Javier Corcuera Atienza (DNI 14.850.681).
Don José María Elizalde Pérez-Grueso (DNI 553.823).
Don Francisco Javier García Fernández (DNI 240.834).
Don José Sánchez López (DNI 24.286.826).
Don Iñurutz Jáuregui Bereciartu (DNI 15.330.918).
Don Miguel Ángel Aparicio Pérez (DNI 23.629.727).

Orden ministerial de 5 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1982) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, grupo V, «Mecánica» (ETS de Ingenieros Industriales), cuatro plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Justo Nieto Nieto.

Vocales:

- 1.º Don Juan José Scala Estalella, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.
- 2.º Don Mariano Artés Gómez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.
- 3.º Don Ramón Capdevila Pagés, Profesor agregado de la Universidad de Zaragoza.
- 4.º Don Enrique Lafnez Villabona, Profesor adjunto de Universidad del País Vasco.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Guillermo Gómez Laa.

Vocales:

- 1.º Don Carlos J. Bastero Eleizalde, Catedrático de la Universidad del País Vasco.
- 2.º Don Joaquín Agulló Batlle, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.
- 3.º Don Marcelo Rodríguez Danta, Profesor agregado de la Universidad de Sevilla.
- 4.º Don Antonio Díez Sáenz, Profesor adjunto de la Universidad Politécnica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Excluidos

Don Ramón Punset Blanco (DNI 10.526.067). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Javier Jiménez Campo. La instancia carece del número del documento nacional de identidad.

Don Francisco J. Bobillo de la Peña (DNI 34.558.418). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Francisco J. Bastida Freijedo (DNI 33.198.575). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva (DNI 14.913.495). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Luis Aguilar de Luque (DNI 245.302). No adjunta certificado de función docente o investigadora. Los derechos de examen y de formación de expediente son insuficientes.

Don Antonio Rovira Viñas (DNI 39.127.409). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Colomer Viadel (DNI 19.468.787). La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsión correspondiente.

Don Alberto Pérez Calvo (DNI 15.733.769). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Eduardo Espín Templado (DNI 7.789.666). La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsión correspondiente.

Don Juan Carlos González Hernández (DNI 2.194.231). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don José María Cayetano Núñez Rivero (DNI 50.922.813). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Fernando Vallespín Oña (DNI 2.189.553). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Rafael de Aguila Tejerina (DNI 652.675). La misma circunstancia.

Don Antonio Porras Nadale (DNI 28.394.506). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Alfonso de Alfonso Bozzo (DNI 33.793.008). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña

escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Manuel Gerpe Landin (DNI 38.467.831). Las mismas circunstancias.

Don Santiago Varela Díaz (DNI 1.368.308). No acredita tres cursos de función docente o investigadora.

Don Francesc de Carreras Serra (DNI 46.309.701). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

9470

RESOLUCION de 18 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Castillo Rodríguez (DNI 24.758.804).
 Don Antonio Ballesteros Olmo (DNI 27.762.178).
 Doña Jorgina Satrustegui Gil-Delgado (DNI 782.567).
 Don Pedro Calvo Fernández (DNI 70.930.024).
 Doña Marta Izquierdo Rojo (DNI 10.531.221).
 Don Cecilio Jesús Vidal Moreno (DNI 22.418.280).
 Don Vicente Rubio Zamora (DNI 19.435.164).
 Don Juan Luis Serra Ferrer (DNI 15.880.376).
 Don Fernando Moreno Sanz (DNI 1.371.152).
 Don Félix María Goñi Urceley (DNI 15.232.184).
 Don Francisco Moreno Muñoz (DNI 25.891.768).
 Don Francisco Parra Fernández (DNI 71.612.214).
 Doña Sofía Ramos González (DNI 7.771.988).
 Don Pedro Sánchez Lazo (DNI 75.308.736).
 Doña Rosaura Rodicio Rodicio (DNI 10.035.201).
 Doña María del Pilar Fernández Fernández (DNI 10.169.524).
 Don Francisco Barros de la Roza (DNI 10.191.716).
 Don José Viña Ribes (DNI 19.454.510).
 Don Andrés Palou Oliver (DNI 41.398.209).
 Doña Alicia Alonso Izquierdo (DNI 4.915.871).
 Doña Isabel Andrés Cabrerizo (DNI 50.133.437).
 Don Fernando de la Cruz Calahorra (DNI 15.902.436).
 Don Juan María García Lobo (DNI 14.240.256).
 Don José Antonio Ramos Atance (DNI 51.434.878).
 Don José Antonio Gómez Capilla (DNI 23.576.184).
 Don Joan Josep Guinovart Cirera (DNI 39.629.191).
 Don Rogelio Edgardo Catalán-Tobar (DNI 1.488.252).
 Don Francisco Sobrino Beneyto (DNI 71.686.613).
 Don Miguel Lucas Lucas (DNI 22.358.772).
 Don Fernando Climent Romeo (DNI 37.614.115).
 Doña Concepción Rodríguez Fernández (DNI 383.113).
 Don Juan Jáuregui Adell (DNI 39.557.595).
 Don José María Teijón Rivera (DNI 7.725.542).
 Don Eduardo Arilla Ferreiro (DNI 264.904).
 Don Juan Carlos Prieto Villapún (DNI 264.904).

Excluidos

Doña Consuelo Calle García (DNI 3.403.809). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Jesús Fernando Escanero Marcén (DNI 17.110.780). No adjunta certificado de función docente o investigadora; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Rosalía Rodríguez García (DNI 1.475.614). Las mismas circunstancias.

Doña Josefa L. Segovia Parra (DNI 28.416.422). Los derechos de examen y de formación de expediente son insuficientes.

Don José Antonio Lupiáñez Cara (DNI 23.662.390). No adjunta certificado de función docente o investigadora. Los derechos de examen son insuficientes.

Doña María José Faus Dader (DNI 24.282.567). No acompaña escritos de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. Los derechos de examen y de formación de expediente son insuficientes.

Don Carlos Gómez-Moreno Calera (DNI 24.058.908). No adjunta certificado de función docente o investigadora. Los derechos de examen y de formación de expediente son insuficientes.

Don Antonio Montalvo Correa (DNI 50.263.827). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don José Castro Pérez (DNI 34.577.087). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Salvador Perán Mesa (DNI 23.619.741). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Doña María Jesús Soledad López Zabala (DNI 15.770.465). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña Ana Jesús Iriarte Martiarena (DNI 15.772.353). La misma circunstancia.

Don José María Culebras Poza (DNI 1.054.827). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de la Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

9471

RESOLUCION de 4 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).

Por Orden ministerial de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 24 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 24 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.